Alcaldía de Ocaña | Secretaría General

Ocaña, 10 de noviembre de 2026

Doctor:
CARLOS ANDRES SANCHEZ BECERRA
Profesional Universitario Área De Impuestos Y Rentas (E)
Secretaría de Hacienda

Ref. Comunicación Supervisión Contratación

Cordial saludo;

Por medio del presente me permito infórmale que de conformidad con la legislación nacional en relación a la contratación y en especial en cumplimiento a lo estipulado en la ley 80 de 1993 me permito designarlo como SUPERVISOR con el fin de cumplir a cabalidad lo estipulado en el artículo 84 de la ley 1474 del 2011 donde se consagran las facultades y deberes de los supervisores.

Contratista: YEYLU VANESSA TELLEZ SABBAGH identificado con cedula de ciudadanía número No. 1.004.374.388

Contrato: CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SG CD 272 DE 2026.

Objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA EFICIENCIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER."

Supervisor: Profesional Universitario Área De Impuestos Y Rentas- Secretaría de Hacienda

Obligaciones del Supervisor: Al Supervisor le corresponde la vigilancia y el control de la ejecución del presente contrato, cumpliendo lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, quien será el encargado de:

1. Exigir al Contratista el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato y en las leyes, decretos y normas que le apliquen.
2. Impartir de manera oportuna y clara las instrucciones al Contratista sobre el cumplimiento de las obligaciones.
3. Exigir la información que considere necesaria, recomendar lo que estime y contribuya a la mejor ejecución del contrato, y en general adoptar las medidas que propendan por la óptima ejecución del objeto contratado.
4. Dejar constancia escrita de todas sus actuaciones. Las órdenes e instrucciones que imparta serán por escrito y de obligatorio cumplimiento siempre y cuando estén en concordancia con la ley y lo pactado.
5. Sugerir las medidas que considere necesarias para la mejor ejecución del objeto pactado.

6. Exigir al Contratista entregar todos los documentos requeridos para la liquidación del contrato, así como mantener vigentes las garantías contractuales y post contractuales indicadas contractual mente, en valor y vigencia.
7. Solicitar la imposición de las sanciones incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista.

Atentamente

GLORIA CRISTINA BARBOSA ANGARITA
Secretaria General

Acepto

CARLOS ANDRES SANCHEZ BECERRA
Profesional Universitario Área De Impuestos Y Rentas (e)
Secretaría de Hacienda

Proyectó y Revisó: YIMI HERNAN SANCHEZ OSORIO – Apoyo Jurídico

Aprobó: GLORIA CRISTINA BARBOSA ANGARITA- Secretaria General